



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Vallenar, 4 de Noviembre 2016.

DECRETO EXENTO N° 3600

VISTOS:

- La necesidad de coordinar, diseñar y ejecutar actividades de Aniversario 182 de Obtención de Título de Ciudad.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1°.- Autorízase programación específica de actividades de Aniversario 182 de Obtención de Título de Ciudad, ejecutadas por Administración Municipal, que a continuación se indican:

- Acto Cívico
- Encuentro Inter- Regional de Ciclismo

2°.- Los gastos de dicha actividad serán imputados al ítem:

- 215.22.04.999, área de gestión 3.12.12, del presupuesto municipal vigente.
- 215.22.01.001, área de gestión 3.12.12, del presupuesto municipal vigente.
- 215.22.08.999, área de gestión 3.12.12, del presupuesto municipal vigente.
- 215.22.07.001, área de gestión 3.12.12, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Oficina de Partes ✓

KZR/NFR/kzr